INDEPORTES ANTIOQUIA	INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL, RECIBO A SATISFACCIÓN Y ACTA DE TERMINACIÓN – CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	F-CA-105	Versión 02 Aprobación: 23/05/2025

COPIA CONTROLADA

11/12/2025

CONTRATO/CONVENIO No:	*229*
CONTRATANTE:	*INDEPORTES ANTIOQUIA*
CONTRATISTA:	*JULIANA GIRALDO JARAMILLO - C.C. 1036948477*
Cédula / NIT No:	*C.C. 1036948477*
INTERVENTOR O SUPERVISOR PRINCIPAL:	*Jairo de Jesús Jiménez Moreno*
SUPERVISOR SUPLENTE:	*Andrés Roberto Gómez C.*
DEPENDENCIA	*Subgerencia de Deporte Asociado y Altos Logros*
OBJETO:	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN ENTRENADOR DE INICIACIÓN Y DESARROLLO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN, ENTRENAMIENTO DEPORTIVO Y PARTICIPACIÓN EN COMPETENCIAS DE LA LIGA DE PATINAJE DE ANTIOQUIA, EN LA MODALIDAD DE PATINAJE ARTÍSTICO.*
VALOR:	*$ 50609170*
VALOR INICIAL:	*$50609170*
VALOR ADICION:	*n/a*
VALOR FINAL:	*$50609170*
PLAZO:	*Nueve (9) meses y veinticuatro (24) días contados desde el inicio de ejecución del contrato electrónico en el* *SECOP II.*
FECHA DE INICIO:	*24 de febrero de 2025*
PLAZO DE SUSPENSION:	*n/a*

FECHA DE REINICIO:	*n/a*
FECHA DE TERMINACIÓN:	*17 de diciembre de 2025*
PERIODO EVALUADO:	*ÚLTIMO PAGO*
CUENTA DE COBRO:	*11*

EXISTENCIAS DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES: (Está prohibido el borrado de información. En caso de no aplicar por favor realizar la siguiente anotación N/A)

PRÓRROGA	**No Aplica**
ADICIONES	**No Aplica**
OTROSÍES	**No Aplica**
SUSPENSIONES	**No Aplica**
TERMINACIÓN ANTICIPADA	**No Aplica**
OTROS	**No Aplica**

ASPECTOS TÉCNICOS:

ACTIVIDADES ENTRENADOR EN INICIACIÓN AL DESARROLLO DEPORTIVO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	PRODUCTOS – ENTREGABLES O SOPORTES
1. Acompañar el proceso de iniciación al desarrollo deportivo en el departamento de Antioquia estableciendo estrategias que permitan aumentar la reserva deportiva y el relevo generacional en la región de influencia de la Liga Deportiva respectiva, acompañando la	Se cumple acompañando el proceso de masificación en la iniciación al desarrollo deportivo en el departamento de Antioquia estableciendo estrategias que permitan el éxito del relevo	F-AT-35 – planilla de control técnico y plan de trabajo

implementación del proceso deportivo de formación a través de visitas a municipios y clubes, asesorías, sesiones de entrenamiento y diferentes estrategias que permitan identificar y desarrollar la reserva deportiva del departamento.	generacional.	
2. Apoyar la elaboración de estrategias de seguimiento deportivo de los atletas que hacen parte de los programas de iniciación al desarrollo deportivo de departamento para ser presentadas cada que sea requerida por el supervisor del contrato.	Se cumple apoyando los planes de entrenamiento, las estrategias pedagógicas y metodológicas en la población.	F-AT-35 – planilla de control técnico y plan de trabajo
3. Mantener actualizada la información de los atletas y/o para-atletas que pertenecen al proceso de iniciación al desarrollo deportivo, en formato F-AT-03 en forma mensual y oportuna, apoyando de igual manera el registro, actualización, control y sistematización periódica de la información de usuarios en DeportesAnt y/o demás sistemas aprobados por Indeportes Antioquia.	Mantener actualizado el formato F-TH-03 de forma periódica.	F-AT-03 – planilla de control técnico
4. Acompañar el desarrollo de estrategias con los atletas en las diferentes competencias que participen los deportistas del proceso de iniciación al desarrollo deportivo tanto fundamentales como preparatorias que aporten al proceso administrativo y de alto rendimiento, presentando 5 días hábiles posteriores a la terminación de la competencia en la que participa, informe sobre las competencias nacionales fundamentales o internacionales en las cuales participen los atletas del proceso de iniciación al desarrollo deportivo, en formato de Calidad F-AT-26.	Diseñar los programas de competencia con el acompañamiento técnico de acuerdo a los lineamientos metodológicos del deporte	F-AT-35 – planilla de control técnico F-AT-26 Seguimiento al rendimiento en eventos nacionales e internacionales
5. Acompañar el desarrollo de capacitaciones en su especialidad cuando sea del caso para fortalecer el proceso de formación de los entrenadores y deportistas con el objetivo de formar para el inicio del alto rendimiento en el departamento.	Se cumple con la implementación de acciones en la transferencia del conocimiento en la especialidad deportiva en relación con los procesos de captación y formación deportiva de atletas y para-atletas	Registro fotográfico, video o en formatos digitales que evidencien las reuniones.

Calle 48 70-180 sector Estadio, Medellín - Antioquia. (604) 5200890 ext(s). 1000 - 1371
www.indeportesantioquia.gov.co

6. Asistir y orientar todas las sesiones programadas de entrenamiento, preparación física, controles biomédicos, psicológicos o sociales con el grupo de atletas y demás actividades necesarias para la preparación y competencia, como también a las reuniones programadas por Indeportes Antioquia o el equipo metodológico de la Subgerencia de Altos Logros, con el fin de tratar temas y apoyos relacionados con el proceso técnico, científico, administrativo o social (caracterización y recolección de información de atletas).	Se cumple con la participación en las sesiones planificadas de entrenamiento y las programadas por el área metodológica	F-AT-35 – planilla de control técnico Registro fotográfico, video o en formatos digitales que evidencien las reuniones.
7. Atender de manera oportuna, las observaciones y/o recomendaciones escritas que le haga el supervisor de Indeportes Antioquia, relacionadas con los procesos llevados a cabo, cuando deba ausentarse por diferentes razones incluyendo preparación o participación fuera del domicilio, como también comunicar de manera oportuna, las circunstancias que surjan en el desarrollo del contrato y que puedan afectar el objeto, la calidad del servicio o el correcto cumplimiento de las obligaciones, cualquiera sea la causa u origen y sugerir las posibles soluciones.	Se cumple atendiendo las observaciones y/o recomendaciones que realiza el supervisor y comunicando de manera oportuna cualquier circunstancia que surja en el desarrollo del contrato.	F-AT-35 – planilla de control técnico Correo electrónico
8. Las demás obligaciones que sean necesarias para cumplir cabalmente con el objeto del presente contrato.	Se cumple con el desarrollo de acciones encaminadas a la materialización de su objeto de contrato y al tiempo cumple con las disposiciones dadas por el supervisor del contrato frente a las recomendaciones presentadas	F-AT-35 – planilla de control técnico

Certifico que los servicios prestados y/o bienes recibidos por el contratista que se relacionan en el presente informe, se recibieron a satisfacción y con el cumplimiento de las obligaciones legalmente contraídas. Así mismo, autorizo el pago o desembolso anexando los soportes requeridos según lo estipulado en la forma de pago y en las obligaciones contractuales.

El recibo a satisfacción no exime al contratista de su responsabilidad en cuanto a calidad de los bienes y servicios entregados durante toda la ejecución del contrato. Por lo tanto, de presentarse

Calle 48 70-180 sector Estadio, Medellín - Antioquia. (604) 5200890 ext(s). 1000 - 1371
www.indeportesantioquia.gov.co

falencias, defectos o afectaciones a terceros Indeportes Antioquia podrá hacer uso, entre otros, de las garantías y seguros constituidos para tal fin, así como de procedimientos sancionatorios por no encontrarse de acuerdo con las condiciones pactadas.

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

CDP	RCP	CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR DEL PAGO O DESEMBOLSO
281 del 06 de febrero de 2025	420 del 24 de febrero de 2025	2.43.4302.84.0-205128.2.3.2.02.02.009.04.	Honorarios/compras/servicios	$2926381
TOTAL A PAGAR				$2926381

INFORME FINANCIERO GENERAL

N°	VALOR DEL CONTRATO CON ADICIONES	EJECUCION POR MES	TOTAL, EJECUTADO	PENDIENTE POR EJECUTAR	% DE EJECUCIÓN
1	50609170	1204980	1204980	49404190	2,38%
2	50609170	5164201	6369181	44239989	12,59%
3	50609170	5164201	11533382	39075788	22,79%
4	50609170	5164201	16697583	33911587	32,99%
5	50609170	5164201	21861784	28747386	43,2%
6	50609170	5164201	27025985	23583185	53,4%
7	50609170	5164201	32190186	18418984	63,61%
8	50609170	5164201	37354387	13254783	73,81%
9	50609170	5164201	42518588	8090582	84,01%
10	50609170	5164201	47682789	2926381	94,22%
11	50609170	2926381	50609170	0	100%

***Información complementaria:** *N/A*

Calle 48 70-180 sector Estadio, Medellín - Antioquia. (604) 5200890 ext(s). 1000 - 1371
www.indeportesantioquia.gov.co

A continuación, se detalla el resumen financiero del contrato:

Concepto	Valor
Valor del Contrato	$ 50609170
Valor Ejecutado	$ 50609170
Valor No Ejecutado	$ 0
Valor Pagado	$ 47682789
Valor Pendiente de Pago *(corresponde al pago final en trámite)*	$ 2926381
Valor Pendiente de Liberación	$ 0

En calidad de supervisor del contrato de la referencia, solicito la liberación de recursos por valor de 0 pesos M.L. ($0), suma correspondiente al valor no ejecutado dentro del Contrato N°229, el cual finaliza el día 17 de diciembre de 2025.

Los recursos por liberar están soportados en el CDP N° 281 del 06 de febrero de 2025 y en el RCP N° 420 del 24 de febrero de 2025, y hacen parte de los siguientes rubros:

SALDO POR LIBERAR	
RUBRO	**VALOR**
2.43.4302.84.0-205128.2.3.2.02.02.009.04.	$ 0
TOTAL	**$ 0**

***Información complementaria:** *N/A*

FORMA DE PAGO: *: El valor del contrato corresponde CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL CIENTO SETENTA PESOS M/L ($50609170), los honorarios serán cancelados en pagos mensuales de CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS UN PESOS M/L($5164201) o proporcional por fracción de mes, previa presentación de la cuenta de cobro o documento equivalente, de acuerdo con los servicios prestados de conformidad con los requisitos de INDEPORTES ANTIOQUIA y entrega del respectivo informe y autorización de pago por parte del supervisor del contrato.*

Para efectos de aprobación de pago, se deberá acreditar al supervisor del contrato el pago de aportes de seguridad social, ARL y parafiscales si aplica, en los términos señalados para el efecto.

No obstante, lo anterior, el trámite de acreditación y pago de seguridad social se efectuará de conformidad con la normatividad vigente al momento de efectuar el pago parcial mensual del contrato.

Los pagos se efectuarán por la Oficina de Tesorería de INDEPORTES ANTIOQUIA a través de transferencia electrónica a la cuenta bancaria que el contratista designe para el efecto, de acuerdo a las políticas de pago de tesorería y disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de Caja - PAC".

INDEPORTES deducirá de dicho valor los impuestos y gravámenes de ley a que haya lugar.

Teniendo en cuenta la forma de pago establecida, en caso de que, al vencimiento del contrato, quedan pendientes sumas de dinero por ejecutar por concepto de honorarios y/o gastos de desplazamiento se reintegraran a favor de INDEPORTES ANTIOQUIA

El Contratista deberá informar oportunamente la cuenta bancaria a su nombre, en la cual el Instituto consignará los pagos del contrato, dichos pagos se verán sujetos a la disponibilidad del PAC de la Entidad.

CONTROL ADMINISTRATIVO:

Se revisó toda la documentación y soportes entregados por el contratista (informes de actividades, facturas, planillas de asistencia, planillas de pago de seguridad social, reportes, fotografías, entre otras que evidencien la ejecución del contrato, así como aquellas que estén descritas en la cláusula de obligaciones y la cláusula de forma de pago del contrato.

VERIFICACION ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACION MANEJADA DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO (Está prohibido el borrado de información).

OBLIGACIÓN	Verificado (Si/No)	ONE DRIVE (Marque con una X e indique la ruta completa)	SHAREPOINT (Marque con una X e indique la ruta completa)

Calle 48 70-180 sector Estadio, Medellín - Antioquia. (604) 5200890 ext(s). 1000 - 1371
www.indeportesantioquia.gov.co

Verificación del almacenamiento de la información contractual, en las herramientas definidas por la Entidad (SharePoint o One Drive).	*SI*	https://indeportesantioquia-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jjimenez_indeportesantioquia_gov_co/Documents/JOHAN%20HOLGUIN%202025?csf=1&web=1&e=uy29Uk	*N/A*

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL. Adicionalmente, el supervisor/interventor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y ARL.

No.	PERIODO	No. PLANILLA	IBC	APORTE SALUD	APORTE PENSION	APORTE ARL	TOTAL
1	**FEBRERO**	7.958.471.860	2000000	250000	320000	20900	**590900**
2	**MARZO**	7.962.141.166	4016500	502100	642700	42000	**1186800**
3	**ABRIL**	7.967.934.921	4016500	502.100	642.700	42.000	**1186800**
4	**MAYO**	7.971.166.171	4016500	502100	642700	42000	**1186800**
5	**JUNIO**	7971523020	4016500	502100	642700	42000	**1186800**
6	**JULIO**	7975848498	4016500	502100	642700	42000	**1186800**
7	**AGOSTO**	7979770906	4016500	502100	642700	42000	**1186800**
8	**SEPTIEMBRE**	7983570679	4016500	502100	642700	42000	**1186800**
9	**OCTUBRE**	7987576280	4016500	502100	642700	42000	**1186800**
10	**NOVIEMBRE**	7990558791	4016500	502100	642700	42000	**1186800**
11	**DICIEMBRE**	7994678064	2410000	301300	385600	25200	**712100**
TOTAL			**40558500**	**5070200**	**6489900**	**424100**	**11984200**

ASPECTOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Fue cumplido el objeto del contrato y sus obligaciones a la fecha del informe.	**SI**	X
	NO	
El contratista cumplió con las obligaciones al sistema de seguridad social derivadas del contrato a la fecha del informe.	**SI**	X
	NO	

Si durante la ejecución del contrato NO se impusieron multas, incumplimientos y/o sanciones contractuales.

1. El contratista ejecutó el objeto contractual pactado. Ejecutando las actividades al 100%:

2. No obstante, lo anterior, el contratista se compromete a subsanar los defectos accesorios, de acuerdo con el presente informe final de supervisión y/o interventoría, así como a reemplazar bienes, etc., en un lapso máximo de *15 días calendario* Aclarando que dichas subsanaciones no afectan ni hacen parte de ***los fines esenciales para los cuales se contrató el bien o servicio***, pero sí es una obligación del contratista realizarlos de acuerdo a las condiciones contractuales pactadas.

Los mismos se detallan a continuación:

N.	ACTIVIDADES EJECUTADAS CON PENDIENTES	FECHA DE SUBSANACIÓN
	N/A	N/A

3. Así mismo, se deja constancia que:

Opción 1: el contratista a la fecha no ejecutó las siguientes actividades, las cuales afectan la prestación del servicio de Indeportes Antioquia, o dan lugar un posible proceso administrativo sancionatorio:

N.	ACTIVIDADES NO EJECUTADA
	N/A

Opción 2: Las actividades que se detallan a continuación no fueron ejecutadas, sin embargo, se aclara que las mismas no ponen en riesgo o afectan la correcta prestación del servicio de Indeportes Antioquia:

N.	ACTIVIDADES NO EJECUTADA
	N/A

4. A partir del día siguiente a la suscripción de la presente acta se empieza a contar el plazo para la liquidación del contrato y el cumplimiento de las obligaciones pendientes. (en caso de que proceda, no aplica para contratos de prestación de servicios)

5. El contratista se compromete a adelantar todas las acciones orientadas a la liquidación del contrato.

ASPECTOS LEGALES:

Durante la ejecución del convenio/contrato se ha verificado, por parte de la supervisión, el cumplimiento de los aspectos legales del mismo.

Supervisar el cumplimiento de las normas jurídicas, actos administrativos y en general el complemento legal que contiene el contrato y demás documentos que obligan. Es el control y seguimiento a los aspectos jurídicos dentro del perfeccionamiento y la ejecución del contrato, dentro de los cuales se incluyen los plazos, las garantías, los compromisos laborales, las sanciones, los contratos adicionales o modificatorios, y en general todo tipo de novedad que acompañe al contrato inicialmente pactado, lo que de modo general implica:

- *Cumplir y hacer cumplir las cláusulas contractuales.*
- *Verificar la aprobación de las pólizas exigidas para cada contrato, las modificaciones realizadas al inicio del contrato, al igual que las variaciones que se presenten durante la marcha del mismo y que pudieran hacer efectivas las pólizas constituidas.*
- *Informar al Jefe o subgerente del área responsable del proyecto, el incumplimiento de las obligaciones contractuales, para que determine si hay lugar a la aplicación de sanciones y/o a la declaratoria de caducidad administrativa.*

PROHIBICIONES

En consideración a que las siguientes actividades son propias y exclusivas del ordenador del gasto o parte contratante, está prohibido a los Supervisores o Interventores:

- *Autorizar cambios o especificaciones en el contrato que impliquen mayores o menores cantidades de dinero o de obra con los cuales se modifique su valor, plazo u objeto del contrato.*
- *Transar o conciliar diferencias.*
- *Suspender el contrato.*

ANEXOS:

- PILA y soporte de pago
- Informe de actividades
- Cuenta de cobro
- Histórico de pagos seguridad social

SEBASTIAN OCAMPO VARGAS
Ordenador del gasto
Indeportes Antioquia

Calle 48 70-180 sector Estadio, Medellín - Antioquia. (604) 5200890 ext(s). 1000 - 1371
www.indeportesantioquia.gov.co

INDEPORTES ANTIOQUIA	INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL, RECIBO A SATISFACCIÓN Y ACTA DE TERMINACIÓN – CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	F-CA-105	Versión 02
			Aprobación: 23/05/2025

COPIA CONTROLADA

JULIANA GIRALDO JARAMILLO
El contratista

JAIRO DE JESUS JIMENEZ MORENO_001
PROFESIONAL ESPECIALIZADO_001

Nota: La firma del Representante legal de Indeportes Antioquia se realizará de manera transaccional a través de la plataforma de SECOP II

Calle 48 70-180 sector Estadio, Medellín - Antioquia. (604) 5200890 ext(s). 1000 - 1371
www.indeportesantioquia.gov.co